Año XI. Viérnes 13 de Julio de 1883. Núm. 2202. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 13 Julio de 1883.

A vuela pluma.

Ya llegó la anunciada batalla parlamentaria; ya los izquierdos gastaron la pólvora en salvas y ya han conseguido lo que todo el mundo venia prediciendo, una derrota mas y mil esperanzas menos, porque la verdad es que la izquierda nació sietemesina y llena de humores malos y, así naciendo, su existencia raquítica se va deslizando hácia la muerte á paso de carga. Pero dejemonos de introducciones y monólogos y vamos al grano, es decir, á recoger impresiones del debate valiéndonos de datos imparciales de algunos colegas madrileños. *Al Correo* le ha parecido confuso el discurso del señor Canalejas, de la fraccion Martos, que fué quien comenzó la batalla (!¡) y sus conclusiones, dice, vienen á ser estas: «Para nosotros, lo esencial son la soberania nacional, los derechos individuales y el sufragio universal: principios todos que pueden ser compatibles con la monarquia, y tambien base de la reforma constitucional en que deben coincidir mayoria é izquierdistas; debeis los unos y los otros dejaros de intransigencias y convenir en esa reforma, siendo indiferente se haga sobre el Código del 76 ó el 69; y por último, nosotros, cualquiera que sea el resultado, seguiremos en la actitud que venimos teniendo.»

En una palabra: el discurso del Sr. Canalejas, que tiene cierto agridulce así para la izquierda como para el Gobierno, ha venido á ser una especie de trabajo de exploracion al que contestó victoriosamente el señor Ministro de la Gobernacion.

El segundo orador ha sido el señor Lopez Dominguez general acreditado, político reconocido, pero que en esta ocasion ha hecho completo fiasco. Su discurso, como oracion, ha sido muy poco afortunado y, como tono, aunque agrio, tampoco ha tenido la dureza que se habia dicho, y como cargos y como doctrina, lo que otras varias veces hemos oido: que el Sr. Sagasta no ha cumplido sus compromisos, y que á la reforma constitucional, que considera esencial, se puede ir respetando la legalidad vigente, si bien advirtiendo al pais de que se vá, para que en Cortes ordinarias se haga esta reforma, teniendo presentes y dando acogida á los principios de la Constitucion de 1869; es decir, lo de siempre, porque los izquierdos, al formular cargos no saben hacer mas que lo del aprendiz de música, siempre tocando la marcha real por no saber como arreglarse para variar la pieza. A este señor, contestó el Sr. Sagasta quien, despues de hacer un poco de historia recordando los hechos cuando y despues de la disidencia; dijo en resumen con esa elocuencia que todos en él admiran, primero; que el gobierno no admitia la reforma constitucional, á menos de que el cambio de alguno ó de algunos de los articulos secundarios del Código de 1876, en el porvenir la opinion y las circunstancias, lo aconsejaran. Segundo, que el concurso de los demócratas en el Gobierno lo consideraba conveniente, y que de ellos dependia este concurso en un plazo más ó menos largo; tercero, que las reformas, mas que en las Constituciones, habia que buscarla en las leyes orgánicas y en la influencia natural de los mismos demócratas una vez en el Gobierno; y cuarto, que para esta obra no creia necesario ni conveniente romper la fusion.

Como se vé por su tono, este discurso es suficiente á procurar la union de todos los liberales, si los liberales separados union desean y, en este sentido, el discurso es notable como lo reconocen todos los círculos de Madrid que, segun la prensa, prodigan elogios al Sr. Sagasta por su destreza oratoria, intencion y doctrina de gobierno. Total del debate, segun *El Correo*, que el Gobierno no ha perdido nada, y que el Sr. Sagasta desea, con sinceridad; dentro de las ideas que ha expresado, la inteligencia con la izquierda y su participacion en el gobierno.

Veamos ahora si esta opinion sobre el fracaso de la izquierda es general. Tomemos periódicos de distintos colores políticos. *El Estandarte*, conservador-liberal es de los mas fogosos contra la situacion:

No queremos dejarnos llevar de nuestras impresiones del momento, ni de las que generalmente se sentian en el salon de conferencias del Congreso despues de pronunciados los discursos de los señores Canalejas, Lopez Dominguez y Sagasta; pero colocado este en terreno más firme que sus contrarios, ha sacado todo el partido posible, dejando buena impresion en los oyentes de la Cámara.

El presidente del Consejo de ministros ha procurado ir todavía más allá, para que sus adversarios lo encuentren más pronto en el camino del resellamiento, y les ha brindado con puestos en el banco azul y con entenderse en todo lo que quieran reformar, pero dentro de las leyes orgánicas.

Por su parte el general Lopez Dominguez, á quien hoy esperaba cual otro bravo Ney, descargando tajos y mandobles contra sus enemigos, se ha encerrado dentro del campo de las teorías sin avanzar nada, absolutamente nada, en el terreno de la práctica.

Deduzcan nuestros lectores de antemano el resultado de una discusion anunciada con tanta solemnidad y anticipacion.

El Liberal dice de los izquierdistas, que solo han hecho muestra de sus desorganizadas huestes, siendo además extraño, hayan estado hablando tanto tiempo de la Constitucion de 1869, para venir á concesiones que destruyen todo lo que están diciendo desde el verano del año pasado.

El Globo:

A nosotros no nos cogió de sorpresa, pues desde hace mucho teníamos previsto y anunciado lo que seria este famoso debate político, cuarto ó quinto de la série desarrollada por la izquierda en lo que va de legislatura; pero á los hombres de buena fé y á las damas amigas de emociones debió producirles el más cruel y lastimoso de los desengaños.

El Progreso, amigo del señor Martos:

Los primeros incidentes del debate político tienen ya significacion sobrada para comprobar la mayor parte de los juicios que acerca de él habiamos hecho.

Las oposiciones tienen razon, pero no pueden oponer una fórmula comun á la política del Gobierno.

El Gobierno carece de razon, pero dispone del poder y tiene resistencia.

Seguimos creyendo, por lo mismo, que el debate será, en definitiva, una victoria para el Sr. Sagasta.

La Union, periódico católico habla del fracaso de la izquierda y dice:

Nosotros creemos que es natural este fracaso. Nació ese partido sin que en ello tuviese arte ni parte ninguna necesidad política, ningun movimiento de la opinion. No venía á frustrar proyectos revolucionarios porque aun de este modo pudiera tener razon como maniobra consentida en estos tiempos. Puso á su cabeza á un jefe de gran representacion entre los liberales; mas ciertos sucesos quebrantaron su prestigio personal y político de tal manera, que solo daño, y no ayuda, ha podido ofrecer á la democracia dinástica.

Por otra parte, y es preciso reconocerlo, el Sr. Sagasta ha llevado las cosas con habilidad y fortuna. Miró al peligro serenamente y no le desvanecieron las amenazan ni las dulces intimaciones para que abandonase la alta sede en que se asienta. Y á fuerza de paciencia, ó de maña, ó quizá de no hacer nada, ha conseguido que se desvanezca por el momento una tempestad que á haber venido de otro lado, le hubiera traido la muerte.

Ahora pretende la izquierda con este debate que debe empezar hoy, recobrar nuevos bríos. Nos parece inútil el empeño, y semejante al de esos enfermos que sufren con gusto la operacion de la transfusion de la sangre y que no consiguen sino alargar la vida por muy poco tiempo. Creemos que el debate servirá sólo para esto, en lo que á la izquierda toca, y que esta puede servirse de la ocasion para morir en buena postura y no estinguir en el vacío sus últimos ecos, sus postreras é inútiles lamentaciones.

No hay necesidad de citar mas y ahora esperemos el correo último, para poder consignar el resultado final de este debate que tiene tanta oportunidad como el implantamiento de las leyes de Licurgo al año que viene; pero la izquierda se ha empeñado por tercera ó cuarta vez ya, y hay que apechugar aunque la necesidad obligue á titurarla y á dejarla en efigie.

Las últimas noticias del colera son que el dia 10 murieron en Mansourah 102 personas, 62 en Damieta, 16 en Samanoud, 1 en Chirbine y 2 en Talka. Lo grave es el siguiente telégrama que ayer publican los colegas de Barcelona fechado en Paris anteayer. Dice así:

El cónsul francés en Malta, telegrafía que las autoridades inglesas en represalias de la cuarentena impuesta á los ingleses han ordenado una cuarentena en Malta de veinticuatro dias á los buques franceses procedentes de puertos franceses del Mediterráneo, once dias idem á los procedentes de Tunez.

Los buques procedentes de Turquia, Italia y España quedan sometidos una cuarentena de veintiun dias.

Esta venganza ha producido gran indignacion, siendo completamente satisfactorio el estado sanitario de Italia, Francia y España.

Ayer en la Cámara de los comunes el gobierno inglés declaró terminantemente que se negaba á establecer cuarentenas.

Estos son los Ingleses sin poder hacer otros comentarios.

Los últimos partes recibidos ayer, acusan haber tomado parte en la discusion parlamentaria los señores Becerra, Martos, Sardoal y Sagasta. El primero ha dicho el porque aceptó la presidencia de la Comision del proyecto de ley de imprenta; el tercero ha dicho lo que sabiamos, que está con el señor Sagasta y que desea una conciliacion con los liberales todos, especialmente con los demócratas de la izquierda y el segundo, ó sea el señor Martos, ha atacado al gobierno por no haber hecho lo que él queria y quiere que haga; ha defendido los derechos individuales consignados por leyes ordinarias; ha dicho que hay necesidad de romper la fusion y ha manifestado que se explica las vacilaciones del señor Sagasta por la influencia del señor Alonso Martinez á quien ha calificado de eterno elemento de discordia, como si elemento mas grande de discordia que el mismo señor Martos pudiera encontrarse en el antiguo y nuevo mundo. El señor Sagasta ha contestado al señor Martos, segun los telégramas, pronunciando un elocuentísimo discurso, rebatiendo todos los cargos del antiguo Cimbrio y ha declarado que nunca romperá la fusion porque tiene su credo y su jefe, aceptando los derechos individuales para probar que no le anima la intransigencia, declinando la responsabilidad del porvenir sobre los intransigentes. Como el telégrafo nada mas dice hasta aqui llegamos, añadiendo que *La Propaganda Liberal*, órgano del General Beranger, aplaude las anteriores manifestaciones del señor Sagasta.

Nada mas sino mucho calor, insufrible.

Un incidente parlamentario.

En una de las últimas sesiones celebradas por el Congreso de Diputados y con ocasion de discutirse los presupuestos de hacienda, el señor *Diz* Romero, Diputado á Córtes por el distrito de Olot, dijo, entre otras cosas, lo siguiente que tomamos del extracto oficial que publica la *Gaceta* del siete del actual:

No hace muchos dias que los Diputados de esta provincia (de la nuestra) nos reunimos en una de las secciones de este Cuerpo Colegislador. Allí hubo hombres de diferentes partidos políticos (y aun cuando no estuvo presente uno muy digno, alto funcionario del Ministerio de Hacienda, estuvo debidamente representado,) y haciéndonos cargo de la situacion de los pueblos, convinimos todos, los ministeriales, conservadores y de la izquierda, en que no podia ser más desastrosa la administracion económica de aquella provincia.

En la sesion siguiente, nuestro distinguido amigo el Diputado por este distrito D. Juan Fabra y Floreta, despues de leer el extracto de la sesion anterior, pidió la palabra para rectificar el sentido que se desprendia de las palabras del Diputado de la izquierda. He aquí lo que consta en el extracto oficial de la *Gaceta* del dia ocho:

El *Sr. Presidente*: El Sr. Fabra y Floreta tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. Fabra y Floreta: Acabo de leer en el *Extracto* de la *Gaceta* las siguientes palabras que ayer pronunció mi digno amigo el Sr. Diz Romero, Diputado por Olot, en la provincia de Gerona, de la cual yo tengo el honor de ser tambien representante: *(Leyó)*.

En efecto, tuvo lugar la reunion á que se refiere el Sr. Diz Romero; pero en ella, lejos de calificar de desastrosa á la Administracion económica de aquella provincia, sólo se trató de contribuir, como venimos haciendo, y lo vienen haciendo todos los Diputados del país, á que desaparezcan algunos que otros defectos, hijos mas bien de lo que ayer censuraba principalmente el Sr. Diz Romero, de la complicadísima gestion administrativa que de la poca competencia de los empleados.

Por consiguiente, como nuestro silencio pudiera manifestar que estamos de acuerdo con las graves calificaciones hechas por el Sr. Diz Romero, he debido levantarme para decir que nosotros estamos muy lejos de calificarlo así, sabiendo que la administracion de Gerona ha sido considerada antes por los conservadores y ahora por la situacion actual como de las mejores. Yo bien comprendo que habrá en ella defectos; pero yo espero que estos defectos desaparecerán con gestion de los Diputados y Jefes de la provincia. No tengo mas que añadir para que la verdad quede en el lugar que le corresponde.

El Sr. *Diz Romero*: Pido la palabra.

El *Sr. Presidente*: la tiene S. S.

El Sr. *Diz Romero*: Comprenderan los Sres. Diputados lo desagradable que me será el incidente que ha provocado mi amigo el señor Fabra, puesto que aun cuando en formas corteses, propias de S. S., ha venido á manifestar á la Cámara que yo he faltado á la verdad en la relacion que he hecho de los hechos, desde luego comprenderá el señor Fabra la situacion crítica en que me ha colocado, situacion que tengo que afrontar con todas sus consecuencias, por más que lo lamente profundamente, porque la Cámara por circunstancias especiales no ha de recibir bien un incidente de carácter puramente personal y local; pero, repito, que yo no soy responsable de eso.

La verdad es, Sres. Diputados, que nos reunimos todos los Diputados de la provincia de Gerona, y digo todos, porque aun cuando no estaba entre nosotros mi digno amigo el Sr. Quintana, hubo otro compañero que tuvo su representacion; al menos así nos lo manifestó. Yo no provoqué esta reunion, la provocaron algunos de los señores que se encuentran enfrente de mí, y la provocaron leyendo ciertas cartas y haciendo manifestaciones terminantes sobre hechos gravísimos ocurridos en la Administracion de la provincia de Gerona, hechos que afectan á la marcha de toda la Administracion, y á algunos de ellos no muy correctos. Yo no hubiera dicho esto si no se me hubiera provocado á ello; pero es lo cierto que allí se leyeron estas cartas, y en virtud de su contenido y de otras consideraciones yo propuse á mis dignos compañeros el presentarnos todos al Sr. Ministro de Hacienda, manifestándole cuál era el estado de la Administracion de aquella provincia y cual era el remedio que debia ponerse.

Hubo alguno de mis compañeros que manifestó que desde la cabeza á los pies (palabras textuales) habia que variar todo el personal de aquella Administracion.

No se llegó á un acuerdo sobre este particular, porque empezaron entonces algunas cuestiones sobre si convendria ó no pedir la separacion de este ó del otro empleado por su proceder en la tramitacion de determinados expedientes, sobre si quitando á tal otro empleado se remediaria el mal, sobre si bastaria pedir la cesantía de uno ó de otro.

Y cuando yo ví que se llegó á ese terreno de personalizar la cuestion y de reducirla á una cuestion de interés puramente personal, siendo así que se trataba de una cuestion de interés general del país y especialmente de la provincia de Gerona, me retiré del salon, diciendo: «desde este momento ha terminado para mí la conferencia; no se acepta el temperamento que yo he propuesto de pedir que el Sr. Ministro de Hacienda corrija aquella Administracion como la debe coregir, sino que se entra en cuestiones personales, en cuestiones sobre peticion de destinos, y yo solo puedo intervenir en la más elevada y general; esto me tendrán Vds. siempre á su lado».

Creo que esta relacion no la pondrá en duda mi amigo el Sr. Fabra y Floreta, y siento mucho haberme visto precisado á hacerla; pero ha sido provocado, y era justa la defensa.

El Sr. Fabra y Floreta: Pido la palabra.

El Sr. Presedente: La tiene *V. S.*

El Sr. Fabra y Floreta: Voy á decir brevísimas palabras. Es exacto lo que refiere el Sr. *Diz* Romero de que se retiró, y añadió todavía más, y en que *S. S.* dijo que se contese con él para todo cuanto tuviese relacion con los intereses generales del país; pero no hay completa exactitud, sin duda porque ya han trascurrido algunos dias, en la relacion que ha hecho S. S. de lo que pasó anteriormente, porque no hubo cargo alguno personal á ningun empleado, sino que únicamente hubo el deseo de darnos cuenta de las noticias que habian llegado á nosotros, para buscar su certeza y remedio en caso necesario.

Eso es lo único que hubo; por consiguiente, hechas ya estas aclaraciones, no me extiendo más teniendo en cuenta las indicaciones del Sr. Presidente.

Indudablemente el señor Diz Romero debió sufrir alguna equivocacion ó debieron enterarle mal ó debe haber recibido noticias interesadas desde aquí de las muchas que, bajo reserva por supuesto, escriben algunas almas pequeñas para conseguir por tales medios lo que á la faz del público no se conseguirá tratándose de personas que nada temen. No es solo el señor *Diz* á quien deben haberse dirigido, porque de algunos sabémos han recibido misivas; y esto debieran todos tenerlo en cuenta y muy especialmente los Representantes del país, particularmente si se fijan en que los que así proceden, encargan mucho la reserva, escondiéndose como los criminales que atentan á mansalva con premeditacion y alevosía parapetándose detras de la buena fé del *Diputado*. El señor Fabra que conoce las condiciones de la provincia y á una buena parte del personal administrativo, hizo bien al dejar á éste en el lugar que le corresponde en el caso que el Diputado por Olot hubiera podido perjudicarle en su buen nombre, llevado de celo y buena fé por sus noticias, y de ello le damos la enhorabuena y las gracias en nombre de la casi totalidad de los funcionarios de la administracion que son los directamente interesados en que se corrijan los abusos, si es que existen, y se castiguen á los que los cometan si se cometen, pero con fundamento y razon, sin misterios ni nebulosidades, diciéndose el nombre del funcionario que falte á sus deberes y llevándole, no á la cesantía que ese es leve castigo, sinó á otro punto en donde paguen á la ley y á la vindicta pública lo que la sociedad tiene derecho á cobrar en nombre de la moralidad. Una delacion á la sombra del misterio y un castigo al amparo de una delacion, no es procedente ni es justo; el que tenga que acusar, que acuse; el que tenga motivos para denunciar algun hecho indigno, que lo denuncie, pero á la faz de todo el mundo, sin misterio ni tapujos, porque esto es lo mas noble y lo que aconseja la conveniencia, la justicia y la lealtad.

Como el Sr. Fabra ha dicho muy bien, podrá existir algun abuso, es fácil; pero de esto á la afirmacion de que el estado de la administracion en esta provincia es deplorable, hay una diferencia inmensa y, si nuestro ruego llegara á merecer la atencion del Sr. Diz Romero, le suplicaríamos adquiriera informes por sí mismo y se persuadiria de que lo dicho por el Sr. Fabra y por nosotros es la verdad, y se persuadiria tambien de que los que hablan de abusos, ni precisan lo uno ni quieren dar la cara para formularlo, lo cual es prueba de la falta de fundamento con que se acusa. Antes de hoy hemos tratado este asunto con alguna mas detencion, y nada hemos conseguido que pudiera redundar en desprestigio de los funcionarios públicos; al contrario, no ha habido quien acuda á nosotros para contradecirnos con una sola prueba, porque, con una sola, formulariamos nosotros la correspondiente denuncia sin vacilacion y sin misterio.

El prólogo de un libro
y la izquierda dinástica.

Muy en breve debe publicar el ex-Ministro señor Albareda, un libro en el cual aparecerán compilados todos los discursos políticos y literarios y los artículos publicados en *Los Debates* sobre union de la familia liberal, por dicho señor. El Autor señor Albareda lleva al frente de su obra un prólogo suscrito por el eminente escritor señor Lorenzana, y el interés actual de este prólogo, por lo que á la política se refiere, está en los párrafos que de la izquierda se ocupa en los cuales se condensa la respetabilísima opinion del ilustre publicista, los cuales tomamos de *El Correo* recomendando su lectura, pues trata un asunto muy ventilado ya como verán nuestros abonados. Dicen:

«Los artículos que publicaste en 1877—dice el Sr. Lorenzana dirigiéndose al Sr. Albareda—sobre la izquierda dinástica, revelan tu instinto, ó mejor dicho, tu clariviente intuacion del porvenir. Si la modesta y desinteresada voz del periodista hubiera sido entonces escuchada; si los importantes elementos que hoy se acercan hubieran venido entonces á engrosar las filas de la agrupacion más liberal dentro de la monarquía restaurada, el partido que de esa elaboracion hubiera surgido, cualquiera que fuere el nombre con que las circunstancias le hubiesen bautizado, habria nacido más robusto y poderoso, se habria movido con más desembarazo, y, por consiguiente, con ménos lentitud, y, en una palabra, tal vez se habria conseguido lo que hoy parece difícil que se logre, á pesar del enorme consumo de retórica que se ha hecho y de los ricos tesoros de ciencia y elocuencia que se han derrochado y malversado. Esos artículos contienen, además explanados ó en gérmen los argumentos principales qué, inspirados por la razon ó deducidos de la historia, aconsejan perentoriamente el mantenimiento del *statu quo* constitucional, y demuestran la imprudencia imperdonable y temeraria que se comete desencadenando tempestades por el placer no siempre satisfecho, de dominarlas.

Se comprende que los que persiguen ideales incompatibles con la forma monárquica, se entusiasmen con la Constitucion de 1869 y procuren afanosamente su restablecimiento. Al fin y al cabo, el artículo 33 es para ellos una escrescencia, cuya extirpacion pueden facilitar circunstancias imprevistas; pero que monárquicos por conviccion y sentimiento les ayuden en esta aventurada empresa, es un misterio que nuestra flaca razon no alcanza á descifrar.

Porque una monarquía expuesta á caer, la hora ménos pensada, en *catalepsia*, y de cuyo accidente patológico constitucional podria resultar muerta, moribunda ó llevando arrastradamente una vida de verdadera miseria fisiológica, será un régimen más ó ménos aceptable, mejor ó peor; pero no será monarquía. Carecerá de lo que constituye su esencia, de aquello que el conde De Maistre llamaba la *vis regia*. Así lo han demostrado, entre otros, el señor duque de Veragua, en su discurso y el señor marqués de Sardoal, en los suyos; y cito solo á estos señores, porque su testimónio no puedo ciertamente argüirse de sospechoso.

Yo bien se que el planeta que habitamos nada hay eterno, inclusó el planeta mismo. Yo bien se, ó creo saber, que á la monarquía (hablo en tesis general) como á todo lo que vive, le llegará la hora de ir á descansar en la inmensa necrópolis donde yacen tantas y tantas creaciones de la actividad humana, des-

pues de haber desempeñado con mas ó ménos gloria la mision que la Providencia le encomendara; pero mientras exista no la escatimemos los altisimos, respetos y la consideracion que le son debidos, y no principiemos por levantar, á prevencion y contra ella, barricadas constitucionales para conjurar imaginarios peligros que, despues de todo, si llegaran á ser efectivos, no se salvan con aparatos tan frágiles y deleznables.

Es verdad que sobre este particular, como sobre otros muchos, los españoles somos incorregibles, y parece que, con aplicacion á nosotros, se ha hecho cosa, y es que la historia no enseña nada. *Solo* así se esplica que nos entreguemos todavia con una pasion digna de mejor causa, y con una seriedad más verdadera, por lo que se vé, que verosímil, á demoler nuestro actual edificio constitucional para sustituirlo con otro, cuya insuficiencia é ineficacia ha demostrado tristemente la fuerza brutal de los sucesos. Y por cierto que, al ver desfilar por las columnas de los periódicos y por los escaños de nuestros Parlamentos, en una especie de danza macabra, todas las constituciones que nos han afligido, y hasta las que nos amenazan en futuro contingente, recordamos las palabras con que, en presencia del furor constituyente que se apoderó de casi todos los pueblos de Europa despues del gran cataclismo del 48, abria un excelente archiduque de Austria la Dieta de Hungria: *Omnis mundis stultescit*—decia S. A. I.—*et vult habere novas constitutiones*. El latin, como ves, no es muy horaciano que digamos; pero tenia mucho de verdad, y váyase lo uno por lo otro.

En materia de constituciones, como en otras muchas cosas, yo creo que *meilior est conditio possidentis*, y que la mejor ó ménos mala de todas es, por regla general, la que un pueblo ha tenido tiempo de digerir y asimilarse. Creo tambien que se exagera la eficacia de esas artisticas combinaciones de los poderes públicos, y que no vá tan descaminado Proudhon cuando afirma que «los órganos de los gobiernos liberales son en el fondo idénticos á los de los gobiernos absolutos, y que la diferencia consiste ménos en el *organismo* que en el *espíritu*.» Lo cual prueba, además, que Proudhon no hubiera calificado de logogrifo ó logomaquia lo que tú y otros oradores habeis dicho y sostenido sobre la Constitucion del 76 explicada y aplicada con el espiritu de la del 69.

El Sr. Lorenzana entra despues en investigaciones del otro órden, que escusamos; pues para el dia de hoy, bastan las que quedan reproducidas.

Gacetilla General.

Se ha recomendado á los profesores de instruccion pública, por ingeniosa y útil para la enseñanza, el método de lectura con aplicacion á las escuelas de párvulos inventado por el conocido Maestro de esta ciudad D. José Sala y Arnella.

—Por infraccion del reglamento de carruajes, han sido multados los conductores Francisco Ria y Miguel Sala.

—A los que han venido estos pasados dias alborotando por la cuenta que les tenia con motivo del nombramiento de Inspector de carnes, grasas etc. hecho por el señor Gobernador Civil de la provincia con destino á la Aduana de Port-Bou, debemos decirles que la Direccion General de Sanidad ha aprobado en todas sus partes, no solo este nombramiento, sino cuantas medidas en beneficio de la salud pública ha adoptado nuestra dignisima primera autoridad civil á la cual felicitamos de nuevo por su interés y celo en bien del servicio y de la salud de sus administrados en particular y de la nacion en general.

Muy en breve se recibirán aprobadas tambien por la Direccion General de Sanidad las tarifas á que han de sugetarse los reconocimientos, quedando así establecido por completo un servicio tan importante siempre y mas en las críticas circunstancias porque atravesamos.

Los que acusaban al señor Ayuso de haber cometido una extralimitacion de atribuciones, han quedado lucidos, como lucidos quedan los móviles á que sus alharacas han respondido.

—Nos escriben de Figueras participándonos lo que ya preveíamos, esto es, que ha sido elegido Diputado Provincial sin oposicion, nuestro correligionario y amigo D. Cayetano Delhom, el cual ha obtenido unos tres mil votos.

Nuestra felicitacion mas cordial á nuestro distinguido amigo.

—El *Boletin Oficial* publica la siguiente circular suscrita por el señor Gobernador Civil de la provincia:

«La Junta provincial de Instruccion pública acude á mi autoridad en que los alcaldes de los pueblos que á continuacion se relacionan, no han remitido aun á aquella Corporacion los documentos que se les han reclamado por varias circulares para dar cumplimiento á lo que dispone el Real decreto de 23 de Febrero de este año sobre enseñanza obligatoria; y como quiera que esta incalificable morosidad de parte de las autoridades locales retrasa un servicio de suyo tan importante, impidiendo á la Junta cumplimentar las perentorias órdenes del Gobierno de S. M., he acordado prevenir á las mencionadas autoridades remitan á aquella Corporacion los citados documentos en el preciso é improrogable término de cinco dias; advirtiéndoles que desde luego quedan conminados con el máximun de la multa que determina la Ley municipal, y sin perjuicio de que, terminado el plazo, se expidan comisionados plantones á costa de los alcaldes y secretarios morosos hasta que quede totalmente cumplimentado el servicio que se reclama».

—La Junta Provincial de instruccion pública debe proveer la plaza de Secretario de la misma con el haber anual de 1.750 pesetas. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes dentro el plazo de quince dias.

—Tenemos entendido que la Autoridad superior civil de la provincia, ha impuesto algunas multas á varios vecinos de esta ciudad, por no haber cumplido las disposiciones higiénicas adoptadas para hacer desaparecer los focos de infeccion que existian en algunas habitaciones. Parece imposible haya necesidad de imponer castigos por tales medidas, que los interesados debieran ser los primeros en cumplimentar en obsequio á la salud de sus propias familias cuando no por la salud de los demás.

—Cada dia son mayores los calores que se han despertado agobiándonos hasta el extremo de hacer dificultoso el tránsito por las calles en las horas del mediodia. Basta decir que ayer á la una de la tarde el termómetro centígrado marcaba 31 grados á la sombra, para que se comprenda lo que decimos. Los vecinos que durante el dia permanecen en sus casas y los que por sus deberes se ven obligados á salir de las suyas, se lanzan por la noche á tomar el fresco que apenas se encuentra en los puentes, en las murallas y, las noches de funcion, en los jardines del *Centro Gerundense* en donde por poco dinero se toma el aire cuando lo hace ó, cuando ménos, se respira fresco ambiente al propio tiempo que se recrea la imaginacion presenciando la ejecucion de obras joco-sérias que pone en escena la aplaudida compañia que actua en el teatrito llamado de verano.

Lo cierto es, que si el calor continua inclemente, no vamos á saber que hacer ni en donde meternos para defendernos de él durante la canícula.

—A renglon seguido se inserta la relacion de los pueblos que no han remitido los padrones y matrículas de los niños y niñas de sus respectivos términos.

—Se ha ordenado la busca y captura de Salvio Rech y Garrobes, natural de Culera.

JUNTA LOCAL
DE SOCORROS PARA
CUBA Y FILIPINAS
de la
CIUDAD DE GERONA.

Estado demostrativo de las cantidades que, como resultado de gestiones practicadas por esta Junta, ha producido respectivamente la *suscricion* abierta en los centros y dependencias oficiales de esta capital y *tómbola* organizada por la Junta de Señoras, bajo la presidencia de la Excma. Sra. D.ª Josefa Sevilla de Lopez Pinto con objeto de proporcionar socorros á los desgraciados de Cuba y Filipinas.

LISTA DE SUSCRICION.

CANTIDADES.
Ptas. Cts

Gobierno Civil de la provincia.

Gobernador, D. Ricardo Ayuso 25 00
Secretario, D. José F. Buitureira 10'00
Oficial 1.° D. Manuel J. de Espejo 6'25
Id. 2.° D. Francisco Llanes 5'00
Aspirante á Oficial, D. Baldomero Picón 3'00
Portero, D. Pedro Roger 2'00

Personal de Orden Público.

Inspector de 1.ª clase, D. Antonio Ibar, pesetas cénts. 6'25. Id. de 2.ª D. Francisco de A. Batllori 5. Id. id. D. Francisco Florensa 5. Id. id. don Felipe de No 5. Id. id. D. Jaime Rós 5. Id. de 3.ª *D.* Pedro Genis 3'75. Id. id. *D.* José Garcia Perez 3'75. Id. id. D. Juan Morales 3'75. *Id.* id. D. Francisco Gonzalez 3'75. Agente de 2.ª clase, *D.* Mariano Torras 2'34. Id. de id. D. Antonio Gimenez 2'37. Id. de 3.ª *D.* Esteban Alvarez 2. Id. id. don Pedro Puig 2. Id. id. D. Juan Divi 2. Id. id. D. Juan Oliveras 2. Id. idem *D.* Manuel Verdaguer 2. Id. id. don José Canét 2. *Id.* id. D. Miguel Mari 2. Id. id. *D.* Ramon Torret 2. Id. idem D. Miguel Camps 2. Id. id. D. Luis Callicó 2. Id. id. *D.* Pedro Oliveras 2. *Id.* id. *D.* Jaime Pau 2. Idem id. D. José Rubio 2. Id. id. *D.* Agustin Bertran 2. Id. id. D. Juan Sans 2. Id. id. D. Agustin Grau 2. *Id.* id. don Pedro Mestres 2. *Id.* id. D. Ferreol Bosch 2. Id. id. D. Sebastian Prats 2. Id. id. *D.* Francisco Rotés 2. Idem id. D. Ramon Pujol 2. Id. id. *D.* Eugenio Camarillo 2. Id. id. D. José Penella 2. Id. id. *D.* Jaime Culat 2. Id. id. *D.* Francisco Carreras 2. Idem id. *D.* Rafael Caris 2. Id. id. D. Tomás Quintela 2. Id. id. *D.* Domingo Garcia 2. Id. id. D. Isidoro Vallespin 2. Id. id. *D.* José Corredó 2.

Seccion de Fomento.

Jefe, *D.* Juan Espuñez 10. Oficial 1.° D. Manuel Sanclemente 4. *D.* Dionisio Ezaquiel Flaquer 4. D. Máxi mono Dias 2.

TOTAL. . . . 177'21

(Se continuará.)

Seccion bibliográfica.

Se ha repartido el número noveno de «La Riqueza del Hogar», Revista ilustrada de labores de aguja, crochet, malla, encaje inglés, bordados, flores y corte y confeccion de ropa blanca. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, y se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala á los suscritores de año dos tomos, y uno á los de seis meses, á elegir de los que haya publicado la «Biblioteca Enciclopedica Popular Ilustrada,» excepto el Diccionario de la Lengua Castellana.»

Esta Revista es de suma utilidad á las familias, con un sumario tan interesante como todos los demás.

Provincias.

Dicen de Valencia, que en la madrugada del juéves iban por la calle del Rosario, del Grao, dos *amigos* que, segun confesion de uno de ellos, habian estado merendando juntos. Ya en la calle mencionada, entraron en el taller donde trabajaban, y se acostaron juntos. Uno, apodado *Caldera*, pidió al otro un cigarro, y al contestarle éste que no tenia, le disparó un tiro á boca de jarro, atravesándole el proyectil la oreja derecha.

—El hombre que há pocos dias fué muerto cerca de Zaragoza por la Guardia civil, por echar á correr á la voz de *¡alto!*, ha resultado ser un demente que se habia fugado del manicomio de aquella ciudad.

—Dicen de Cadiz, que en el tren que llegó el jueves á dicha poblacion, presenciaron los pasajeros un hecho extraordinario por sus circunstancias.

Una jóven que venia de Madrid en dicho tren, al llegar próximamente á la estacion del Cuervo, tuvo la impremeditacion de bajarse sin que parase el tren.

Cayóse al suelo y las ruedas le cogieron el vestido, arrastrándola gran trecho.

Entonces, Enrique Sanchez, picador de toros, que venia tambien desde Madrid en el mismo tren, se arrojó á la via y arrancó de una muerte cierta á la jóven, á la que trató de curar una muñeca que se habia dislocado á la caida, conduciéndola despues, cuando llegó á esta en su carruaje hasta la casa donde venia destinada.

Llegada de los trenes.

La marcha de los trenes de nuestra linea férrea, ha tenido una pequeña variacion desde el primero del actual. Para Barcelona salen á las 6'37 mañana, 3'41 tarde y 8'27 noche, llevando coches de tercera los de mercancias de las 9'48 mañana y 1'8 tarde.

Para Port-bou salen á la 1'46 madrugada, 8'30 mañana y 5'41 tarde, llevando coches de 2.ª y 3.ª los trenes de mercancias que salen de ésta á las 6'32 y 12 de la mañana. *Téngase en cuenta que las horas son ajustadas al meridiano de Madrid.*

Imp. de «La Lucha.»

IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ
Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.